



ANUNCIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Begues

Para general conocimiento se hace público el contenido del otorgamiento de la subvención a la entidad CIPAG (Colectivo para la Investigación de la Prehistoria y la Arqueología Garraf-Ordal), aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de marzo de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

"OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA ENTIDAD CIPAG VISITAS CUEVA CAN SADURNÍ ANUALIDAD 2023

*Visto que mediante instancia con número de Registro de Entrada 2024/1190, de fecha 6 de febrero, presentada por el SR. M.E.B. con DNI ***2435**, en nombre y representación de la entidad CIPAG (Colectivo para la Investigación de la Prehistoria y la Arqueología Garraf-Ordal), solicita la subvención anual correspondiente a las visitas a la cueva de Can Sadurní previa presentación de la memoria del año 2023.*

Visto que en 2023 se firmó el Convenio de cesión de uso del espacio de la cueva de Can Sadurní con la entidad CIPAG (Colectivo para la Investigación de la Prehistoria y la Arqueología Garraf-Ordal) en el que se le concedía una subvención extraordinaria anual de 1.000,00€ en concepto de apertura al público regular del yacimiento.

Dado que se dispone de los preceptivos informes de necesidades de visitas a la cueva así como del informe de fiscalización económica.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que la Junta de Gobierno tiene conferidas por Decreto de Alcaldía núm. 1204, de 28 de junio de 2023, por unanimidad de los miembros asistentes se optan los siguientes

Signatura 1 de 1
JOSE FELIX VELASCO MARTINEZ | 20/03/2024 | El Secretari

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació 2331717d9db04c9eb14f70f829890be4001

Url de validació <https://ovac.begues.cat/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





ACUERDOS

PRIMERO: APROBAR el otorgamiento de una subvención extraordinaria anual a la entidad CIPAG (Colectivo para la Investigación de la Prehistoria y la Arqueología Garraf-Ordal), con NIF G-64644271 , por un importe de 1.000,00 €, en concepto de apertura al público regular del yacimiento para las visitas realizadas durante el año 2023, de acuerdo con el convenio vigente.

SEGUNDO: AUTORIZAR Y DISPONER el pago de este gasto con cargo a la partida 33 3362 48902 del presupuesto vigente.

TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

CUARTO: NOTIFICAR este acuerdo a la asociación CIPAG (Colectivo para la Investigación de la Prehistoria y la Arqueología Garraf-Ordal) ya la Tesorería municipal.”

El secretario
Jose Félix Velasco Martinez

Begues, a fecha de la firma electrónica

Signatura 1 de 1
JOSE FELIX VELASCO MARTINEZ | 20/03/2024 | El Secretari

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació 2331717d9db04c9eb14f70f829890be4001

Url de validació <https://ovac.begues.cat/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

